



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Llamado selección interna 1 cargo Prof. Asistente DSE- GEDA // EX-2025-00328581- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2025-00328626-UNC-ME#FAMAF presentada por la Dra. María Silvana RIVEROS, Responsable del Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, mediante la cual solicita se llame a selección interna para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación semiexclusiva (código de cargo 114) en el grupo; y

CONSIDERANDO

Este cargo se financiará con puntos docentes con disponibilidad para el GEDA por la renuncia de la Dra. Rocío DÍAZ MARTÍN al cargo de Prof. Adjunta con dedicación semiexclusiva;

Que las Comisiones Académica y de Presupuesto y Cuentas sugieren dar curso a la solicitud de la Dra. RIVEROS;

Que es necesario llamar a selección interna a fin de dar continuidad a las tareas de docencia;

Que la selección interna está reglamentada por la Resolución RHCD-2021-304-E-UNC-DEC#FAMAF (t.o. de la Ordenanza HCD N° 01/00).

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Llamar a selección interna para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación semiexclusiva (código de cargo 114) en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis.

ARTÍCULO 2º: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares

- Dra. Silvana RIVEROS (Prof. Titular)
- Dra. María Laura BARBERIS (Prof. Titular)
- Dr. Raúl VIDAL (Prof. Adjunto)

Miembros Suplentes

- Dr. Uriel KAUFMANN (Prof. Titular)
- Dr. Adrián ANDRADA (Prof. Titular)
- Dra. Inés PACHARONI (Prof. Titular)

ARTÍCULO 3°: Fijar el periodo de inscripción de postulantes a partir del día 09 de junio y hasta las 23:59 hs. del día 13 de junio de 2025, vía correo electrónico a Mesa de Entradas de la Facultad (mesadeentradas@famaf.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 4°: Los requisitos y las condiciones generales para este cargo y los requisitos de presentación a selección interna figuran, respectivamente, en el Anexo I y Anexo II que forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 5°: Los y las postulantes deberán presentar:

- Formulario de inscripción dirigido a la Sra. Decana.
- Curriculum Vitae (CV).
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.
- Plan de Trabajo (Artículo 2° Ordenanza 1/86)

ARTÍCULO 6°: El dictamen elaborado por la Comisión Evaluadora deberá ser enviado por correo electrónico, a Mesa de Entradas (mesadeentradas@famaf.unc.edu.ar), a más tardar a las 12 hs. del día 24 de junio de 2025, en cumplimiento del Art. 2°, inc. 8) de la Ordenanza HCD 01/00. A partir de ese momento los/as interesados/as serán notificados/as de lo dictaminado.

ARTÍCULO 7°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

LTCH